



Firmado Digitalmente por:
HERMES FERNANDO AGUILAR
CACERES
JEFE DE DIVISIÓN
DIVISIÓN DE PROGRAMACIÓN Y
GESTIÓN
Fecha y hora: 08/03/2023 15:44

INFORME N.º 000010-2023-SUNAT/8B7100

A : **ORDOÑEZ ENRIQUEZ MAGALY**
GERENCIA DE GESTIÓN DE CONTRATACIONES

DE : **AGUILAR CACERES HERMES FERNANDO**
DIVISIÓN DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN

ASUNTO : Estandarización para la contratación del servicio de suscripción al software de bus de eventos de la marca Kafka en su versión Confluent Platform Enterprise

LUGAR : Lima, 08 de marzo de 2023



DAVID ANTONIO
CHIRINOS FERNANDEZ
BACA
08/03/2023 15:40:18

1. Antecedentes

Mediante el Informe Técnico N° 002-2023-SUNAT/1U5200/QG89, la División de Gestión de Infraestructura Tecnológica de la Gerencia de Gestión de Operaciones y Soporte a Usuarios, sustenta la estandarización para la contratación del servicio de suscripción al software de bus de eventos de la marca Kafka en su versión Confluent Platform Enterprise.

2. Objetivo

Verificar si el Informe, señalado en los antecedentes, permite concluir que resulta imprescindible contratar dicho servicio haciendo referencia a marcas, con el objetivo de que la Intendencia Nacional de Administración apruebe el proceso de estandarización.

3. Base Legal

- Texto Unico Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias.
- Directiva N° 004-2016-OSCE-CD - Lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 08/03/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itinteroperabilidad/valida/verificacion>
CVD: 0068 8310 5510 8526



4. Análisis

Sobre el proceso de estandarización para la contratación del servicio de suscripción al software de bus de eventos de la marca marca Kafka en su versión Confluent Platform Enterprise.

En el Informe Técnico de Estandarización N° 002-2023-SUNAT/1U5200/QG89, la División de Gestión de Infraestructura Tecnológica de la Gerencia de Operaciones y Soporte a Usuarios, sustenta el cumplimiento de los siguientes presupuestos:

4.1 La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura preexistente.

El Anexo 1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, define **Estandarización** como el “Proceso de racionalización consistente en ajustar a un determinado tipo o modelo los bienes o servicios a contratar, en atención a los equipamientos preexistentes”.

Conforme se indica en el numeral 4.1, del Informe Técnico N° 002-2023-SUNAT/1U5200/QG89:

“La infraestructura informática preexistente es el software de bus de eventos de la marca Kafka en su versión Confluent Platform Enterprise, de la cual se cuenta con las siguientes licencias vigentes:

a) Clúster Renta, Servicios Públicos, Cuenta Única

Sede	Nodo	Equipo	Software
SAN_ISIDRO	01	S00PLXWKFK006	Kafka
SAN_ISIDRO	01	S00PLXWKFK007	Kafka
SAN_ISIDRO	01	S00PLXWKFK008	Kafka
SAN_ISIDRO	01	S00PLXWKFK009	Kafka
SAN_ISIDRO	01	S00PLXWKFK010	Kafka
SAN_ISIDRO	01	S00PLXWKFK011	Kafka
SAN_ISIDRO	01	S00PLXWKFK026	Kafka
SAN_ISIDRO	01	S00PLXWKFK027	Kafka
SAN_ISIDRO	01	S00PLXWKFK028	Kafka
SURCO	01	S01PLXWKFK006	Kafka
SURCO	01	S01PLXWKFK007	Kafka
SURCO	01	S01PLXWKFK008	Kafka
SURCO	01	S01PLXWKFK009	Kafka
SURCO	01	S01PLXWKFK010	Kafka
SURCO	01	S01PLXWKFK011	Kafka
SURCO	01	S01PLXWKFK026	Kafka
SURCO	01	S01PLXWKFK027	Kafka
SURCO	01	S01PLXWKFK028	Kafka

Distribución de nodos para ambiente productivo

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 08/03/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itinteroperabilidad/valida/verificacion>
CVD: 0068 8310 5510 8526



Vº Bº
8B7101
REG. 5024

DAVID ANTONIO
CHIRINOS FERNANDEZ
BACA
08/03/2023 15:40:18

b) Clúster Renta, Servicios Públicos

Sede	Nodo	Equipo	Software
SAN_ISIDRO	01	S00DLXAKFK001	Kafka
SAN_ISIDRO	01	S00DLXAKFK002	Kafka
SAN_ISIDRO	01	S00DLXAKFK003	Kafka
SAN_ISIDRO	01	S00DLXAKFK004	Kafka
SAN_ISIDRO	01	S00DLXAKFK005	Kafka
SAN_ISIDRO	01	S00DLXAKFK006	Kafka
SURCO	01	S01CLXWKFK004	Kafka
SURCO	01	S01CLXWKFK005	Kafka
SURCO	01	S01CLXWKFK006	Kafka
SURCO	01	S01CLXWKFK001	Kafka
SURCO	01	S01CLXWKFK002	Kafka
SURCO	01	S01CLXWKFK003	Kafka
SURCO	01	S01CLXWKFK007	Kafka
SURCO	01	S01CLXWKFK008	Kafka
SURCO	01	S01CLXWKFK009	Kafka

Distribución de nodos para ambiente no productivo

Dicha suscripción permite utilizar el software de bus de eventos de la marca Kafka en su versión Confluent Platform Enterprise, que es usado en los Sistemas de Declaración de Rentas de Trabajo y Rentas de Capital, Servicio Públicos y Cuenta Única que se encuentran desplegadas en los ambientes de producción, desarrollo y calidad, exponiendo las URL de los servicios que son usados por los contribuyentes.

Las URL que exponen las aplicaciones implementadas de forma interna son las siguientes:

<http://api.sunat.peru/v1/gestionriesgo/contribuyente/t/score/calcular>

<http://api.sunat.peru/v1/recaudacion/tributaria/administracion/t/omisos/levantar>

<http://api.sunat.peru/v1/contribuyente/registro/t/variableslibele/detectaromiso>

<http://api.sunat.peru/v1/contribuyente/registro/t/variables/calcularvariableruc>

Las tramas que llegan por el flujo del software de bus de eventos de la marca Kafka en su versión Confluent Platform Enterprise son enviadas a estas URL para su procesamiento y cálculo del score de los contribuyentes. El score calculado se almacena en una tabla (Score), información que luego es utilizado por los diferentes sistemas”.



DAVID ANTONIO
CHIRINOS FERNANDEZ
BACA
08/03/2023 15:40:18



4.2 Descripción de los servicios requeridos

En el numeral 4.2, del Informe Técnico de Estandarización N° 002-2023-SUNAT/1U5200/QG89, se indica:

“El servicio para la suscripción del software de bus de eventos de la marca Kafka en su versión Confluent Platform Enterprise comprende las siguientes características:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
Único	Servicio de suscripción del software de bus de eventos de la marca Kafka en su versión Confluent Platform Enterprise o equivalente.	1	Servicio

4.2.1 Servicio para la suscripción del software base:

- Debe brindar la interfaz gráfica para la administración y monitoreo del software mediante el componente Confluent Control Center, que permita crear, editar y administrar conexiones a otros sistemas, además de monitorear los flujos de datos de productor a consumidor, enviar alertas y registrar estadísticas.
- Debe proporcionar el JMS Client como soporte para aplicaciones de Java Message Service (JMS) heredadas que consumen y producen directamente desde Kafka.
- Debe proporcionar la herramienta a nivel de operación, Auto Data Balancer que permita reequilibrar datos a través del clúster para eliminar cuellos de botella y el Replicator (Replicación de centros de datos múltiples simplifica y automatiza los clústeres Multi-DataCenter de Kafka).
- Brindar un soporte para resolver cualquier tipo de incidente y/o problema presentado con el software de bus de eventos, que afecte la operatividad durante las 24 horas al día, 7 días a la semana. Asimismo, en caso se requiera el contratista es responsable de escalar a los siguientes niveles de servicio, directamente con el fabricante (Soporte técnico especializado) y debe realizar el seguimiento hasta su atención final, pudiendo considerar soluciones no definitivas en coordinación con la DGIT.
- Brindar un soporte en todas sus capas proporcionado por el personal técnico del contratista, además del beneficio de la suscripción proporcionada directamente por el fabricante del software base, el cual estará enfocado en mantener el máximo nivel de salud y productividad del servicio.

4.2.2 Servicio de soporte técnico del software base:

- Brindar un soporte para resolver cualquier tipo de incidente y/o problema presentado con el software base, que afecte la operatividad durante las 24 horas al día, 7 días a la semana.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 08/03/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itinteroperabilidad/valida/verificacion>
CVD: 0068 8310 5510 8526



8B7101
REG. 5024

DAVID ANTONIO
CHIRINOS FERNANDEZ
BACA

08/03/2023 15:40:18

- El contratista debe proporcionar la información para la comunicación de incidentes los cuales podrán ser por alguno de los siguientes medios: Generación de tickets de atención, por teléfono, por correo y/o gestionados a través de mesa de ayuda o centro de atención para el control de incidentes.

4.2.3 Servicio de mantenimiento del software base:

Cuando la entidad lo solicite, el fabricante debe brindar asesoramiento y actualización del software provisto, incluyendo el suministro de nuevas versiones de producto (releases), reparaciones (en general denominadas comercialmente como parches, temporary fixes, etc) y actualizaciones por cambio de una versión de producto a la versión de mantenimiento o mejora más reciente del mismo producto, lo que podrá incluir versiones generales de mantenimiento, versiones de funcionalidad específica y actualizaciones de documentación

4.3 Uso o aplicación que se le dará a los bienes requeridos.

En el numeral 4.3, del Informe Técnico N° 002-2023-SUNAT/1U5200/QG89 indica lo siguiente:

El software de bus de eventos de la marca Kafka en su versión Confluent Platform Enterprise es utilizado en lo siguiente:

“Garantizar la operación continua y funcionamiento de las diferentes aplicaciones informáticas que se han desarrollado, siendo el caso del sistema de declaración de Renta Anual y el sistema de Servicios Públicos. Contar con la asistencia técnica del personal especializado con soporte 24x7, los 365 días del año en el uso de este software en caso de fallas o problemas; Contar con asesoramiento especializado que permita resolver consultas en el uso o configuración de software; Contar con herramientas de Auditoría, que habilita la facilidad para llevar trazabilidad de las operaciones sobre los tópicos. Contar con la herramienta de Control Center: Interfaz gráfica para la administración y Monitoreo de Kafka, que permite crear, editar y administrar conexiones a otros sistemas, y permite monitorear los flujos de datos de productor a consumidor, enviar alertas y registrar estadísticas. La suscripción, soporte técnico y mantenimiento serán utilizados para asegurar la continuidad de los servicios que brinda la SUNAT correspondiente al Sistema de Información de Comprobantes de Pago Electrónicos de Servicios Públicos, la Declaración de Rentas de Trabajo y Rentas de Capital, que involucra la utilización del software de bus de eventos de la marca Kafka en su versión Confluent Platform Enterprise”.

4.4 Justificación de la Estandarización

Conforme se precisa en el numeral 4.4, del Informe Técnico de Estandarización N° 002-2023-SUNAT/1U5200/QG89:

“4.4.1 La entidad posee determinado equipamiento o infraestructura:

Actualmente las soluciones referentes al Sistema de Información de Comprobantes de Pago Electrónicos de Servicios Públicos, la Declaración de Rentas de Trabajo y Rentas de Capital se han construido basados en una arquitectura orientada a microservicios, que involucra la utilización del software de bus de eventos de la



DAVID ANTONIO
CHIRINOS FERNANDEZ
BACA
08/03/2023 15:40:18



marca Kafka en su versión Confluent Platform Enterprise que permite su funcionamiento óptimo en la infraestructura de la institución, por lo que el software de bus de eventos de al marca Kafka en su versión Confluent Platform Enterprise resulta indispensable al equipamiento preexistente.

4.4.2 Los servicios que se requieren contratar son accesorios o complementarios al equipamiento preexistente:

El servicio de suscripción a contratar es el único que permite utilizar el software de bus de eventos de la marca Kafka en su versión Confluent Platform Enterprise que es un componente complementario de la Arquitectura Tecnológica donde se alojarán los sistemas informáticos siendo el caso del Sistema de Información de Comprobantes de Pago Electrónicos de Servicios Públicos, el sistema para la Declaración de Rentas de Trabajo y Rentas de Capital que serán utilizados por los micro y pequeños empresarios (MYPE) con el propósito de ayudarles a cumplir, de manera rápida y sencilla con sus obligaciones tributarias, además del registro de información para la regularización anual del impuesto a la renta, también permite modernizar los diversos medios para la elaboración de formularios y aumentar los canales para la presentación de las declaraciones juradas y pagos, brindando servicios de óptima calidad hacia el contribuyente entre otras actividades.

4.4.3 Los bienes que se requieren contratar son imprescindibles:

El servicio de suscripción al software bus de eventos de la marca Kafka en su versión Confluent Platform Enterprise es imprescindible y solo puede ser brindado por el fabricante, partner o canal autorizado por el fabricante, y de no contar con la suscripción impactaría en el servicio y la continuidad operatividad del Sistema de Información de Comprobantes de Pago Electrónicos de Servicios Públicos, la Declaración de Rentas de Trabajo y Rentas de Capital, ya que el software de bus de eventos de la marca Kafka en su versión Confluent Platform Enterprise utiliza REST Proxy que es necesario para la integración con bases de datos relacionales como informix, KSQL que es un motor SQL para Kafka y conectores adicionales como por ejemplo JDBC, Elasticsearch y Hadoop, asimismo posee herramientas que facilitarán el monitoreo del rendimiento de la plataforma, la replicación y una capa de seguridad para el REST Proxy; razón por la cual se tiene que contar con el software de bus de eventos de la marca Kafka en su versión Confluent Platform Enterprise ya que es la única que nos permite garantizar la funcionalidad en los procesos de recaudación aduanera y tributaria, generación de comprobantes de pago, etc.



DAVID ANTONIO
CHIRINOS FERNANDEZ
BACA
08/03/2023 15:40:18



De no contar con el software de bus de eventos de la marca Kafka en su versión Confluent Platform Enterprise se tendría que realizar un rediseño, cambio y adecuación en todos los sistemas que hacen uso de este software generando nuevos costos e inversión de tiempo y horas hombre adicionales, por ejemplo: labores de desarrollo, especificaciones de nuevo estándares, pruebas y puestas a producción.

4.4.4 Incidencia económica:

El software de bus de eventos de la marca Kafka en su versión Confluent Platform Enterprise es un componente de la infraestructura tecnológica que ayuda a garantizar la funcionalidad y operatividad del servicio del Sistema de Información de Comprobantes de Pago Electrónicos de Servicios Públicos, la Declaración de Rentas de Trabajo y Rentas de Capital, minimizando una incidencia económica en el proceso de recaudación, que está basada en los procesos y servicios informáticos a los clientes externos.

De no contar con el software de bus de eventos de la marca Kafka en su versión Confluent Platform Enterprise se afectaría los procesos y servicios tales como recaudación aduanera y tributaria, la generación de los comprobantes de pago, etc, generando así una incidencia económica a la entidad.

Con la estandarización se evita la necesidad de nuevas implementaciones de productos, lo que implicaría tener que modificar los componentes que utilizan, alterando su correcto funcionamiento de

los servicios de Sistema de Información de Comprobantes de Pago Electrónicos de Servicios Públicos, la Declaración de Rentas de Trabajo

y Rentas de Capital, los cuales están diseñados para que puedan integrarse al software de bus de eventos de la marca Kafka en su versión Confluent Platform Enterprise, evitando un gasto en inversión y tiempo.

Nombre, cargo y firma de la persona responsable de la evaluación que sustenta la estandarización del bien o servicio, y del jefe del área usuaria.

RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INFORME		
5.1.	APELLIDOS Y NOMBRES	Delvis Pool Guzman Chacón
	REGISTRO SUNAT	QG89
	CARGO	Técnico 4
	UNIDAD ORGANIZACIONAL	División de Gestión de Infraestructura Tecnológica

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 08/03/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itinteroperabilidad/valida/verificacion>
CVD: 0068 8310 5510 8526



DAVID ANTONIO
CHIRINOS FERNANDEZ
BACA
08/03/2023 15:40:18

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN DEL INFORME		
5.2.	APELLIDOS Y NOMBRES	Carlos Manuel Posadas Vallejos
	REGISTRO SUNAT	149A
	CARGO	Jefe de División
	UNIDAD ORGANIZACIONAL	División de Gestión de la Infraestructura Tecnológica

Fecha de Elaboración del Informe

Lima, 23 de enero de 2023

5. Conclusiones

El Informe Técnico presentado por la unidad orgánica sustenta con criterio técnico y objetivo que la estandarización para la contratación del servicio de suscripción al software de bus de eventos de la marca Kafka en su versión Confluent Enterprise resulta complementario e imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico de la infraestructura preexistente.

El Informe Técnico de Estandarización N° 002-2023-SUNAT/1U5200/QG89, referido a la estandarización la contratación del servicio de suscripción al software de bus de eventos de la marca Kafka en su versión Confluent Enterprise fue elaborado por el Delvis Pool Guzman Chacón, Profesional de la División de Infraestructura Tecnológica y evaluado por el señor Carlos Manuel Posadas Vallejos, jefe de la División de Gestión de Infraestructura Tecnológica.

Finalmente, cabe precisar que, según lo indicado en el Informe de la referencia, se confirma que esta estandarización no constituye un mecanismo de restricción a la libre competencia.

6. Recomendación

Considerando lo señalado en los antecedentes, objetivo, análisis de los aspectos técnicos y formales, así como lo dispuesto en la Directiva N° 04-2016-OSCE-CD - Lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular, se recomienda la estandarización para la contratación del servicio de suscripción al software de bus de eventos de la marca Kafka en su versión Confluent Enterprise por un periodo de veinticuatro (24) meses; sin embargo, de variar las condiciones que determinan esta estandarización, su aprobación quedará sin efecto.

Es todo cuanto tengo que informar.

Hermes Fernando Aguilar Cáceres
 Jefe de la División de Programación y Gestión

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 08/03/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itinteroperabilidad/valida/verificacion>
 CVD: 0068 8310 5510 8526



8B7101
REG. 5024

DAVID ANTONIO
CHIRINOS FERNANDEZ
BACA
08/03/2023 15:40:18